

ESTE DIARIO  
SE PUBLICA  
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR  
Calle del Cerrito 84

# EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MANANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

SUSCRIPCION  
Por un mes . . . . . \$ 1 50  
Un número del dia . . . . . 0 10  
Un número atrasado . . . . . 0 20



TIPOGRAFIA Á VAPOR  
DE  
EL BIEN PÚBLICO

En este establecimiento se hacen  
toda clase de trabajos  
concernientes al ramo, con prontitud  
y esmero

CALLE CERRITO 84

Almanaque  
Sábado 38. 11. SANTA ROSA DE LIMA patro-  
na de la América.

Domingo 31. San Roman Nonato confesor.  
Lunes 1. de Setiembre. Santos Gil abad y  
Gedeon.

Luna llena á las 3, 13 minutos de la tarde  
El sol sale á las 6:15, se pone á las 5:35.

EL BIEN PÚBLICO  
MONTEVIDEO, AGOSTO 30 de 1879.

Los nuevos proyectos y las formas  
constitucionales

I

Los proyectos que hoy constituyen el  
asunto del dia, se prestan á un estudio  
detenido tanto sobre su fondo como sobre su forma.

Una de las principales cuestiones sobre el fondo, es si deben implantarse repentinamente ó si debe darse un plazo, transcurrido el cual se pondrán en vigencia.

Su promulgación ex-abrupto, perjudicaría á no dudarlo á los comerciantes que hayan abandonado fuertes derechos de aduana y que no podrían hacer competencia á los que introduzcan con posterioridad á las reducciones de impuestos, nuevos productos al país.

Eso á primera vista es injusto.

De un plazo para su promulgación sería paralizar por completo el movimiento de importación y exportación, hasta tanto que pueda hacerse con medios gravámenes para introducirlos y exportarlos.

Creemos que el modo de hacer menos perjudiciales las reducciones proyectadas es hacerlas paulatinas.

Es sabido que quien impone el precio corriente de los productos es aquel que los obtiene con mayor costo de producción.

La diferencia entre el mayor costo de producción que se sostiene y los demás, constituye la renta de los comerciantes que pueden obtener los productos más baratos y venderlos al precio que los vende el que los produce ó los importa mas caros.

Si por ejemplo hay en plaza un introductor de azúcar que vende esta al precio de veintiuno por la que la obtiene al precio de veinte, los que la pueden obtener á un precio de diez y ocho la venderán á veintiuno y ganarán tres, los que lo obtienen á diez y siete ganarán cuatro y así sucesivamente.

La baja de ese producto en plaza tiene que producirse en consecuencia por la ruina del introductor ó productor que está vendiendo el producto con la menor ganancia posible.

Si el azúcar en vez de venderse á 21 se vende á veinte, es indudable que el que la introduce ó la produce con ese costo tiene que desaparecer para dejar su puesto al que lo hace al precio de 19; si baja el producto á 19, el productor ó introductor por ese precio desaparece para dejar su facultad de establecer el precio corriente al que la produce ó introduce á diez y ocho y así sucesivamente.

Si pones de repente y por una disposición legislativa se reduce el costo de introducción de 24 á 16 por ejemplo es indudable que los que introducen con un costo de 16 á 21 quedan arruinados, no pueden cubrir sus obligaciones pendientes y se hunden en una segura bancarrota.

Creemos en consecuencia que la rebaja debe ser paulatina. Es indudable que el que introduce ó produce con el mayor costo de producción tiene que cesar, cualquiera que sea la rebaja, pero como la ruina no es general, tiene más puntos de apoyo para levantarse en virtud de la ley económica de la solidaridad y armonía de los intereses legítimos.

Dado un plazo razonable entre la caída del productor ó introductor mas caro y el que lo sigue en costo de producción no solo se dará el primero mas medios de levantarse, sino que se dará el segundo tiempo para preparar su liquidación y su retiro del mercado.

He aquí una de las razones porque no nos pareció tan mala la palidez de los proyectos del ex-ministro de Hacienda, sin que ello implique claudicación de nuestros principios económicos ni disconformidad con la base de los nuevos proyectos del Ejecutivo: reducciones generales.

II

Resuelto así á nuestro modo de ver uno de los puntos negros de los proyectos que hoy preocupan la pública opinión, debemos decir lo que sobre su forma nos ha sugerido el informe de la Comisión de Legislación de la Asamblea. Y porque no decirlo, si lo dice el tinte general de ese informe?

La Asamblea ha querido salvar las formas y con ellas su existencia, y ha hecho bien.

Está en la conciencia de todos el carácter que reviste nuestra actual situación.

Es una transición cuya marcha pro-

gresiva es fuerza no entorpecer. Así lo exige el bien del país.

Las Cámaras quieren transitar; ¡en buena hora; pero es necesario que el Ejecutivo transita también.

Es necesario, si se quieren salvar las formas constitucionales, que se persuada el gobierno que está en su interés el prestar ante el país á las Cámaras, para prestar ante las Cámaras, para prestar ante sí mismo.

Es necesario que se convenzcan todos que en la armonía relativa de los poderes está la única solución que no encarne la fluctuación y la desconfianza.

Cree el ejecutivo que teniendo más libertad de acción puede implantar sus proyectos con mas vigor y universalidad?

Convenza al cuerpo legislativo de esa verdad, y pidale que arbitre los medios para darle esa libertad dentro de los límites constitucionales.

En el hecho de convencer á las Cámaras y de proponer á su deliberación los medios conducentes á secundar legalmente las miras del ejecutivo, este ha cumplido su deber, ha sacrificado sus tendencias impositivas en holocausto de la ley.

En el hecho de procurar la Cámara conciliar la ley con esas miras, ha sacrificado opiniones y proyectos que quizás crea mejores, en holocausto de la armonía de los poderes en una época difícil.

Aun en el supuesto de que la brevedad; la libertad completa de acción del ejecutivo, pudiera ser conveniente á la implantación de los proyectos de hacienda, esté convencido el Gobierno que no se compensarán esas ventajas con el perjuicio que causaría la opinión de que en vez de ir adelantando gradualmente en la transición, retrocedemos á grandes pasos hacia las pasadas épocas.

Y párcele mientes que en esto nos referimos aun á la situación económica, pues nadie ignora la íntima relación que puede existir entre ambas.

Prescindimos de todo para mirar solo el bien del país, conciliándolo con una transición que puede revestir diversos caracteres según la marcha que se le imprima por quienes pueden imprimirla.

Los hombres no son eternos sobre la tierra, como lo son el recuerdo de sus actos y el rastro de sus huellas.

REVISTA DE LA PRENSA

Casi todos los diarios de la mañana llenan sus columnas con el mensaje del Sr. Presidente y los proyectos presentados á la Cámara.

El *Siglo* parece que corriera parejas con la situación: el país florecería, florecerían también los editoriales del *Siglo*. Hundirímonos en una crisis económica y el *Siglo* solo tuvo alguna que otra composición en sus editoriales: En fin, ahora ve alguna rafaga de luz que ilumina el cielo del porvenir y el colega en lugar de editoriales, agarra como el que no quiere la cosa los pedazos de revista de la prensa, y pegaditos nos los plantan sin sentido. Si hemos de ser lógicos parece que queremos también nuestra situación. Pero como estando en ese punto es necesario darles un nombre, el *Siglo* que anda de prisas lleva la cuestión del dia; de manera que el colega hace ya dos ó tres días que en la forma trae la cuestión del dia y la Revista de la Prensa y en el fondo una rafaga y uno pedazos de revista.

Art. 1.º Cesa en el cargo de Colecitor General de Aduana el ciudadano D. Tomás Gómez, quien ha sido nombrado para agrandar los servicios que ha rendido en su puesto, en el desempeño del mismo.

Art. 2.º Nombramiento del Colecitor General de la Oficina de Crédito Público.

Art. 3.º Cesa en el cargo desempeñado actualmente interinamente el Oficial 1.º de dicha oficina al Sr. D. Tomás Gómez.

Art. 4.º Agraezándose al Sr. D. José H. Arredondo Oficial 1.º de la Tesorería General los servicios prestados durante el tiempo en que ha estado á su servicio los cometidos inherentes al empleo de Tesorero General.

Art. 5.º Comuníquese etc.

Art. 6.º Los hombres no son eternos sobre la tierra, como lo son el recuerdo de sus actos y el rastro de sus huellas.

Art. 7.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 8.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 9.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 10.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 11.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 12.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 13.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 14.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 15.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 16.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 17.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 18.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 19.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 20.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 21.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 22.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 23.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 24.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 25.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 26.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 27.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 28.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 29.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 30.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 31.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 32.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 33.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 34.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 35.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 36.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 37.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 38.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 39.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 40.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 41.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 42.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 43.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 44.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 45.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 46.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 47.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 48.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 49.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 50.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 51.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 52.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 53.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 54.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 55.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 56.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 57.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 58.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 59.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 60.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 61.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 62.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 63.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 64.º Cesa en el cargo de Relaciones Exteriores el Sr. Gualberto Méndez.

Art. 65.º Cesa en el cargo de

la noticia de la dispersión del ejército zuliano. Anúnciase el regreso a Inglaterra del general Choihson general en jefe del ejército inglés de operaciones en la ciudad del Cabo.

Asegúrase que el gobierno inglés comunica órdenes para que regrese a Inglaterra una parte muy considerable del ejército inglés que peleó en el Cabo contra los Zulus.

En el Cabo se ha espaciado la noticia de la fuga de Cetewayo en la batalla del 4 de mes pasado sin que se sepa su paradero.

Las circunstancias referentes á la muerte del príncipe Napoleón el proceso del teniente Carriz, la derrota de Isandul, las cartas llegadas de la guerra con las noticias de los muertos y los heridos no tardarán en completarse con declaraciones oficiales y extra-oficiales.

En Francia Ferry declaró que la república francesa y la universidad están unidas para combatir al enemigo común.

El día 3 se realizó en Nanci la inauguración de la estatua de Mr. Thiers. Julio Simon pronunció el elogio de su firma; hubo entusiasmo general en la concurrencia.

En España un nuevo e inesperado golpe acaba de contristar la familia real, puesto que el rey Don Alfonso ha perdido una hermana, la joven infanta Doña Pilar, asesinada su muerte el 5 del corriente en el Escorial.

El *Imparcial* dice á este respecto lo siguiente:

La infanta nació el 4 de Junio de 1861, recibiendo en el bautismo el nombre de María Pilar Bárbara Isabel, &c.

Tenía una rara propensión á la melancolía, rara vez la sonrisa asomaba á sus labios, gustaba de los espectáculos de la naturaleza y nunca dejaba de presentar la postura del sol; describe *El Imparcial* la conducción del cadáver hasta el Escorial, siendo colocado en el panteón de los infantes.

La familia real salió del Escorial á las 3 de la tarde: dos horas después que la comitiva debía llegar al Escorial, el rey sufría una dislocación ligera y de fácil curación: sin duda hubo algún desastre antes de llegar á la Granja.

S. M. el rey ha recibido á la comisión del Congreso encargada de poner en las reales manos la contestación del Congreso al discurso de la corona que ha sido votada por gran mayoría.

Después de leer el Sr. Ayala el Mensaje, S. M. el rey se dignó contestar en los siguientes términos:

«Señores diputados: Con la más profunda satisfacción y el más elevado aprecio he escuchado el Mensaje que me dirige el Congreso de los diputados, que tan dignamente representan, y uso mis votos á los que en él se expresan por la prosperidad y ventura de la patria, confiando en que la Divina Providencia nos prestará á todos su protección para realizar esa grande obra.»

—Leemos en la *Epocha* del 24:

Estamos autorizados para decir que la noticia publicada por el periódico la *Union*, en su número 202, respecto á asesinatos y motines en el Ferrol, es completamente inexacta.

Lo ocurrido es lo siguiente:

El 1.º del actual empezó á cobrarse el impuesto de consumos sobre varios artículos exentos hasta entonces, por convenio con el arrendatario.

Desde dicho día hasta el 7 se llevó á cabo la exacción sin obstáculo alguno, hasta que el 8 se observó que las vendedoras de leche no corrían al mercado. Averiguada la causa, se vió que en los tres caminos que conducen á la población, había apostadas algunas mujeres que impedían el paso á todos los que conducían dicho artículo, arrojándolo al suelo y rompiéndolo las vasijas á la que oponía resistencia.

El mismo procedimiento se siguió al día siguiente con el pescado.

A unos y otros se les decía que el alcalde y sus delegados impedían la introducción de comestibles en la población.

La autoridad local intervino, y á su energía se debe que ambos artículos concurren al mercado sin dificultad.

Un grupo de discos, mal avendidos con el artificio, y deseosos de crear conflictos al nuevo Ayuntamiento, son los presuntos autores de esta especie de huelga.

Los alborotadores estaban á distancia de un kilómetro de las murallas de la plaza, y mal pudo decirse que estuvieron en contacto con los empleados de consumo.

La verdad en su lugar, y las autoridades civiles y militares podrán acreditar que dentro de aquellos muros no se dió el mal uso escandaloso.

—La Patria da cuenta de una circular del ministro de la Gobernación á los gobernadores civiles, que prueba una vez mas los deseos del Sr. Silveira, de conocer, hasta en sus menores detalles, la situación de las provincias en sus relaciones oficiales con el Estado.

En dicha circular se impone á los gobernadores el deber de remitir mensualmente á dicho departamento una Memoria en que manifieste de la manera más detallada y precisa el estado de todos los servicios, tanto gubernativos como administrativos y del orden social, expresando en ella necesariamente el estado ó espíritu de los partidos políticos, el estado de los ramos de correos, beneficencia, sanidad, establecimientos penales, de los ayuntamientos y diputaciones, apitid, inteligencia y moralidad de los empleados, y todo cuanto pueda interesar al mejor gobierno del país y al buen servicio del Estado.

El objeto del señor Silveira no es otro que conocer debidamente las verdaderas necesidades de las provincias, de los pueblos y de todo el país, para poder tomar con oportunidad las medidas que fueran necesarias.

Es un acuerdo que aplaudimos.

—Hoy político que para este verano hace el *Imparcial*:

«En visperas de suspensión de las sesiones de Cortes, en los círculos políticos solo se hacen cálculos sobre la conducta que seguirá el ministerio en el interregno parlamentario.

Creo algunos que el gabinete emprenderá con resolución una política propia, y demostrará su iniciativa principalmente en los departamentos de Gobernación, Guerra y Hacienda.

Sapone otros que el general Martínez Campos no se inclinó á reformas que alteran el espíritu de concordia y se apartan del carácter conservador liberal; pero la opinión general es que, salvo ligeras modificaciones en algunos servicios, y variaciones en el personal de otros, el ministerio no desarrollará nuevos pensamientos ni se apartará del camino que viene siguiendo desde su constitución.»

Lo que puede asegurarse, añade *La Epoch* es que nadie se hará para que la mayoría componga la cohorte que hoy tiene.

—Una bomba reventó el 6 en el café de la Concepción Gerónimo en Madrid, produciendo el suceso que es natural en los vecinos y destrucción de los muebles del establecimiento.

—En Italia fueron rellenos diputados todos los ministros. Se había declarado dar la nunciencia de Madrid á monseñor Bianchi sustituyendo al nuncio Catani y á monseñor Vassalli la nunciatura de Viena.

Monseñor Roncetti sustituirá á Massuilla en la nunciatura de Monich y llevándose al partío para su destino el decreto de modus vivendi combinado entre el Vaticano y Alemania y al que faltan las firmas.

Las bases aceptadas son las siguientes:

1.º Termina la aplicación de las leyes eclesiásticas con aceptación por parte del Vaticano del *Statutu quo*.

2.º Regreso de los obispos y de su clero para sus diócesis bajo la condición de que lo han de solicitar comprometiéndose á aceptar las prescripciones parientes cílicas que no sean contrarias á los cánones eclesiásticos.

3.º Libertad á los obispos y á su clero en el ejercicio de su ministerio espiritual con la promesa por su parte de no perturbar la tranquilidad del Estado. Nada se ha decidido con respecto a la representación reciproca del Vaticano y de la Iglesia.

Monseñor Ladostriki y otros varios obispos desiderios pidió por consejo del papa el permiso para volver á sus diócesis.

**Lamentable pérdida.** —El Sr. Lemont, redactor en jefe de *El Bien Públco* ha tenido la desgracia de perder su primogénito hijo, de la propia casa nos permitimos significarle nuestro pesado cordial.

**La gordia.** —No olviden los aficionados que el 24 del entrante Setiembre se jugará la grana de 50,000 pesos en metalílico sonante. En estos tiempos y de la noche á la mañana encontrarás, quizá un maestro de escuela, con 50,000 duros, es un mayúsculo disparate.

**Fundación en honor de San Agustín.** —Como viene de la Cámara de Comercio, en el mes de Septiembre se celebrará en la Villa de la Unión la fiesta de su santo patrono.

Por un obsequio especial al gran doctor de la Iglesia se ha ofrecido a desempeñar el coro los maestros y alumnos del Colegio Pío de Vilanova.

Dicho comisión considera como lugar más apropiado para fundar dicha colonia el punto conocido con el nombre de *Coronilla* que como se sabe, contiene un abrigado puerto de mar y distancia muy poco de la frontera del Chub.

**Edificación laica.** —Por cuestión de modestia que viene de la Sociedad de Propiedad de Bismarck publicó un artículo amenazando á los romanos que se oponen á conceder derechos de ciudadanos á los israelitas como se acordó por el tratado de Berlín.

Dicho comisión considera como lugar más apropiado para fundar dicha colonia el punto conocido con el nombre de *Coronilla* que como se sabe, contiene un abrigado puerto de mar y distancia muy poco de la frontera del Chub.

**La Puerta como la Rusia confundían sus preparativos militares.**

El gobierno turco contratará un empréstito para pagar la guerra de Constantinopla.

## CRONICA RELIGIOSA

### CONGREGACION DE N. S. DEL HUERTO

#### A LOS FIELES

El sábado 30 y domingo 31 del corriente se cantarán las vísperas á las tres y media de la tarde; concluidas que sean, empazará la novena que precede á la natividad de Nuestra Señora, en cuya fiesta la congregación celebra la coronación de Nuestra Señora del Huerto con la mayor solemnidad posible.

El lunes, día primero del mes de Setiembre, y los siguientes días feriados, la novena empazará á las seis de la tarde.

El sábado 6 de Setiembre, á las 6 de la mañana, empezarán las 40 horas, y á las 10 habrá misa cantada; en el dia 7 seguirán las 40 horas y misa cantada como el día anterior, y á las 5 y media de la tarde se cantarán las vísperas y se concluirá con la novena y bendición del Santísimo Sacramento.

El día 8. Fiesta principal de la Congregación á las 7 en punto de la mañana tendrá lugar la comunión general, á las 10 del dia se cantará una misa solemne, en la cual tendrá lugar el panecillo predicado por el Dr. Soler, y habrá la asistencia de S. Ilmo. El Sr. Obispo de Montevideo, á la noche se cantarán las vísperas y misa cantada como el día anterior, y á las 5 y media de la tarde se cantarán las vísperas y se concluirá con la novena y bendición del Santísimo Sacramento.

Por tanto, rogamos á todos los congregantes de asistir á estos actos píados celebrados únicamente en honor y gloria de la Santísima Virgen del Huerto patrona y protectora del Santísimo Sacramento.

Por tanto, rogamos á todos los congregantes de asistir á estos actos píados celebrados únicamente en honor y gloria de la Santísima Virgen del Huerto patrona y protectora del Santísimo Sacramento.

Según tenemos entendido en la Aduana donde se ha verificado el pacto entre *Verny*, el célebre cabuloso ruso, que es propietario del establecimiento, y los señores súbditos de la corona, se ha establecido que el día 11 del mes entrante.

La primera obra que se pondrá en escena, será *La Reina Indigo*, opereta del célebre Strauss.

La compañía, según el prospecto de numeroso y se propone ejecutar muchas obras desconocidas entre nosotros.

**Quieja.** —*La Ley de Rocha* se queja del mal servicio de coros.

La administración general debe tomar en cuenta esta denuncia.

**Nueva comisión.** —La nueva comisión para comisión de la sección de Matacada (Maldonado) ha sido terminada y recibida por la Jefatura.

Sabemos que el día veinte el Jefe Político manda los muebles necesarios para la oficina.

**Jelepeados.** —Andan infundidos de empleados del gobierno con la sanción que ha prestado el Cuerpo Legislativo al decreto sobre reducción de presupuesto.

Según tenemos entendido en la Aduana donde se ha verificado el pacto entre *Verny*, el célebre cabuloso ruso, que es propietario del establecimiento, y los señores súbditos de la corona, se ha establecido que el día 11 del mes entrante.

La primera obra que se pondrá en escena, será *La Reina Indigo*, opereta del célebre Strauss.

La compañía, según el prospecto de numeroso y se propone ejecutar muchas obras desconocidas entre nosotros.

**Quieja.** —*La Ley de Rocha* se queja del mal servicio de coros.

La administración general debe tomar en cuenta esta denuncia.

**Nuevas comisiones.** —La nueva comisión para comisión de la sección de Matacada (Maldonado) ha sido terminada y recibida por la Jefatura.

Sabemos que el día veinte el Jefe Político manda los muebles necesarios para la oficina.

**Jelepeados.** —Andan infundidos de empleados del gobierno con la sanción que ha prestado el Cuerpo Legislativo al decreto sobre reducción de presupuesto.

Según tenemos entendido en la Aduana donde se ha verificado el pacto entre *Verny*, el célebre cabuloso ruso, que es propietario del establecimiento, y los señores súbditos de la corona, se ha establecido que el día 11 del mes entrante.

La primera obra que se pondrá en escena, será *La Reina Indigo*, opereta del célebre Strauss.

La compañía, según el prospecto de numeroso y se propone ejecutar muchas obras desconocidas entre nosotros.

**Quieja.** —*La Ley de Rocha* se queja del mal servicio de coros.

La administración general debe tomar en cuenta esta denuncia.

**Nuevas comisiones.** —La nueva comisión para comisión de la sección de Matacada (Maldonado) ha sido terminada y recibida por la Jefatura.

Sabemos que el día veinte el Jefe Político manda los muebles necesarios para la oficina.

**Jelepeados.** —Andan infundidos de empleados del gobierno con la sanción que ha prestado el Cuerpo Legislativo al decreto sobre reducción de presupuesto.

Según tenemos entendido en la Aduana donde se ha verificado el pacto entre *Verny*, el célebre cabuloso ruso, que es propietario del establecimiento, y los señores súbditos de la corona, se ha establecido que el día 11 del mes entrante.

La primera obra que se pondrá en escena, será *La Reina Indigo*, opereta del célebre Strauss.

La compañía, según el prospecto de numeroso y se propone ejecutar muchas obras desconocidas entre nosotros.

**Quieja.** —*La Ley de Rocha* se queja del mal servicio de coros.

La administración general debe tomar en cuenta esta denuncia.

**Nuevas comisiones.** —La nueva comisión para comisión de la sección de Matacada (Maldonado) ha sido terminada y recibida por la Jefatura.

Sabemos que el día veinte el Jefe Político manda los muebles necesarios para la oficina.

**Jelepeados.** —Andan infundidos de empleados del gobierno con la sanción que ha prestado el Cuerpo Legislativo al decreto sobre reducción de presupuesto.

Según tenemos entendido en la Aduana donde se ha verificado el pacto entre *Verny*, el célebre cabuloso ruso, que es propietario del establecimiento, y los señores súbditos de la corona, se ha establecido que el día 11 del mes entrante.

La primera obra que se pondrá en escena, será *La Reina Indigo*, opereta del célebre Strauss.

La compañía, según el prospecto de numeroso y se propone ejecutar muchas obras desconocidas entre nosotros.

**Quieja.** —*La Ley de Rocha* se queja del mal servicio de coros.

La administración general debe tomar en cuenta esta denuncia.

**Nuevas comisiones.** —La nueva comisión para comisión de la sección de Matacada (Maldonado) ha sido terminada y recibida por la Jefatura.

Sabemos que el día veinte el Jefe Político manda los muebles necesarios para la oficina.

&lt;p



